

MUNICIPALIDAD DE JESÚS MARIA
 GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y AMBIENTAL
 SUB GERENCIA DE LICENCIAS AUTORIZACIONES Y DEFENSA CIVIL

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: **Autorización Municipal de Apertura y Funcionamiento Única. Establecimientos de 100 – 500 m2 de área**

ETAPA	ADMINISTRADO	TRAMITE DOCUMENTARIO	SUB GERENCIA DE OBRAS LICENCIAS Y AUTORIZACIONES	DEFENSA CIVIL	DESCRIPCIÓN	TIEMPO (Días)	OBSERVACIONES
1	Inicio						
2	Presenta Requisitos	Recepción y Registro de Tramite	Toma Conocimiento y deriva	Realiza inspección Básica, para establecimientos de 100 a 500 m2 de área	Recepciona, Registra y Tramita Expediente.	01	INSPECCIÓN EX - ANTE
3			Realiza Inspección y emite informe técnico	Realiza Inspección y emite informe técnico	Sub Gerente Toma Conocimiento y deriva.	02	LAS INSPECCIONES DE DEFENSA CIVIL DEBERÁN REALIZARSE EN LAS FECHAS PROGRAMADAS CON EL FIN DE NO CREAR INCOMODIDAD EN LOS ADMINISTRADOS
4			Firma Autorización	Firma Autorización	Personal Técnico del Área de Licencias de Funcionamiento.	03	
5	Recepción de Autorización				Sub Gerente verifica y Firma Autorización	04	
						05	
FINALIDAD			BASE LEGAL		REQUISITOS		FRECUENCIA
Otorgar Licencias Única de Funcionamiento para Actividades Compatibles o Afines de acuerdo al Normatividad Vigente			- LEY MARCO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N° 28976 - ORDENANZA 235-MDJM		DE ACUERDO AL TUPA VIGENTE DEL DISTRITO		05 EXPEDIENTES DIARIOS